Municipalidad de independencia

822

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE FONDOS A DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, POR CONCEPTO DE MULTAS E INTERESES COBRADOS A EMPRESA METALÚRGICA SILCOSIL S.A. POR RETRASO EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR MONTO DE $ 8.629.808.-, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 27 FEB 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° 901 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 779, de fecha 19 de febrero de 2020, que autoriza transferencia de fondos desde cuenta corriente Fondos Generales DAEM N° 9596275 a la cuenta corriente de Infraestructura N° 9596623 por concepto de regularización de depósito efectuado por multas aplicadas a adquisición de mobiliario a empresa METALÚRGICA SILCOSIL SPA por la suma de $ 8.629.808.-; La Resolución N° 008 de la Jefa DAEM, de fecha 20 de agosto de 2019; el Decreto Alcaldicio Exento N° 571 de fecha 06 de febrero de 2020 que designa el en cargo de Secretaria Municipal (S) a doña Corina Escobar Salas y que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 703 de fecha 13 de febrero de 2020 que designa en el cargo de Alcalde (S) a don Juan Miquel Mac-Donald y que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

AUTORÍZASE la devolución de fondos a la Dirección de Educación Pública, Rut N° 65.154.016-K, por monto total de $ 8.629.808.- por concepto de aplicación de multas a empresa Silcosil SPA por retraso en cumplimiento de contrato de adquisición de mobiliario escolar, de acuerdo al siguiente detalle por establecimiento:

- Escuela Camilo Mori $ 1.569.056.-
- Liceo San Fco. De Quito $ 1.569.056.-
- Escuela Luis Galdames $ 784.528.-
- Escuela Nueva Zelandia $ 1.569.056.-
- Liceo REAR $ 1.569.055.-
- Liceo Gabriela Mistral $ 1.569.057.-

Municipalidad de independencia

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.

CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN MIQUEL MAC - DONALD
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SDB/sdb

TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal-Jurídico – Control – Dideco – Daem – Oficina de Partes
28022020